

Dec. No. 145-92 que designa al Sr. Deseado Acosta Vargas, Miembro de la Comisión Reconstructora de los archivos de la Oficialía de Estado Civil de San Juan de la Maguana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Sr. Deseado Acosta Vargas, queda designado Miembro de la Comisión reconstructora de los archivos de la Oficialía de Estado Civil de San Juan de la Maguana, creada mediante Decreto No. 3332 de fecha 4 de febrero de 1946, en sustitución del Sr. Carlos A. Peguero Matos, renunciante.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 146-92 que incorpora al Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, al Artículo 3 del Decreto No. 135-92.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 146-92

VISTO el Decreto No. 135-92, del 24 de abril de 1992.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,